

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de *diciembre* de 1992.-


Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal respecto de la necesidad de prorrogar una suplencia y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1227/92, hasta el 25 de enero de 1993, en cuanto a la designación de un "suplente" con categoría presupuestaria de auxiliar de servicio para desempeñarse en ese Tribunal en reemplazo del señor José Luis Moyano, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1993.-.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


CLAUDIO MARÍN
SECRETARÍA SUPLENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION